



Los ministerios de Presidencia, Interior, Defensa y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino continúan coordinando la ayuda necesaria

Medios estatales continúan actuando en apoyo de las Comunidades Autónomas afectadas por incendios forestales

Nota de prensa

- Desciende el riesgo de incendios forestales, que sólo toma valores elevados en algunos puntos del noreste peninsular.
- El Gobierno lamenta el fallecimiento de tres personas en Córdoba por las intensas lluvias y transmite sus condolencias a los familiares
- Las medidas de prevención y la colaboración ciudadana son esenciales para evitar los incendios
- Es importante seguir las normas de las respectivas Comunidades Autónomas sobre prevención y alerta de incendios
- Alerta por lluvias y tormentas en la mitad sur peninsular

Madrid, 17 de agosto de 2010.- Medios estatales continúan actuando en la extinción de incendios en colaboración y apoyo con las Comunidades Autónomas afectadas por el fuego.

El Gobierno lamenta el fallecimiento de tres personas en Córdoba por las intensas lluvias y transmite sus condolencias a los familiares.

Medios del Estado puestos a disposición de las Comunidades Autónomas

La Unidad Militar de Emergencias (UME) del Ministerio de Defensa está actuando en todos aquellos incendios en que las Comunidades Autónomas han solicitado su intervención, por medio de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

Incendios forestales en Galicia

Durante toda la noche y el día de hoy continúa actuando la Unidad Militar de Emergencias (UME), por medio de sus batallones I y V, con sedes en Madrid y León, respectivamente, y un helicóptero Súper Puma HU-21, con capacidad de ataque directo al fuego con helibalde, en los incendios que desde el pasado fin de semana asolan diversas poblaciones de Galicia.

La UME interviene concretamente en las localidades de Boiro, Vimianzo, Muxia, Bazar y Zas con más de 330 militares, 21 autobombas, 7 nodrizas, 2 máquinas pesadas de ingenieros, vehículos de comunicaciones y transporte hasta completar un total de 82 medios.

Los trabajos han consistido fundamentalmente en ataque directo al fuego, contrafuegos y apoyo a la construcción de cortafuegos.

El personal de la UME ha fijado como base de operaciones el municipio de Santa Comba (A Coruña).

Esta mañana, a las 12.00 horas, los medios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino no han recibido ninguna petición de apoyo por parte de las CCAA y no se encuentran actuando en ningún incendio.

Ayer lunes, día 16, los medios del MARM colaboraron con Portugal en la extinción de 1 incendio con 2 Aviones Anfibia (AA). Asimismo, los medios del MARM colaboraron con las Comunidades Autónomas en la extinción de 15 incendios en 5 provincias con 13 Aviones Anfibia (AA), 8 Aviones Carga en Tierra (ACT), 7 Helicópteros con Brigada para Refuerzo en Gran Incendio (BRIF/A), 1 Helicóptero Bombardero (HK), 3 Aviones de Coordinación y Observación (ACO) y 3 Unidades Móviles de Meteorología y Trasmisiones (UMMT). Los medios aéreos realizaron más de 106 horas de vuelo.

Por parte del Ministerio del Interior, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) continúan trabajando, junto a los operativos competentes, en las labores de extinción de incendios en las Comunidades Autónomas afectadas, así como en labores preventivas de vigilancia.

Efectivos de la Guardia Civil están desarrollando una decisiva labor de prevención de los incendios y de investigación poniendo a disposición de la autoridad judicial a los autores de los hechos y emitiendo los informes periciales oportunos.

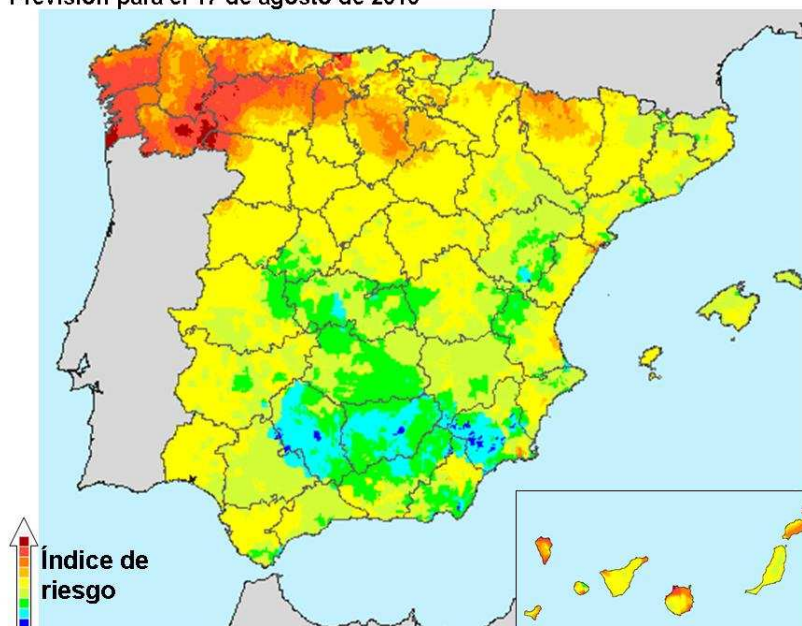
Por parte del Cuerpo Nacional de Policía, están trabajando equipos de protección ambiental que incluye entre sus funciones la investigación de los incendios forestales con el fin de identificar a los autores, tramitar los correspondientes atestados a la Autoridad Judicial u órgano administrativo correspondiente y, en su caso, realizar el informe pericial oportuno.

La intervención de la Dirección General de Tráfico en la prevención y lucha contra los incendios forestales se realiza mediante los servicios que prestan los helicópteros en las labores de apoyo a la hora de detectar los incendios, así como en los mensajes que se facilitan a los usuarios de las carreteras a través de los paneles informativos sobre el riesgo de incendios en las distintas zonas.

Asimismo, las Fuerzas de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los Centros de Gestión de Tráfico prestan apoyo operativo a todas las labores de gestión del tráfico, como cortes de carreteras, desvíos o itinerarios alternativos ocasionados por las afecciones de la red viaria derivadas de los incendios forestales.

Índice de Riesgo Meteorológico de Incendios Forestales

Previsión para el 17 de agosto de 2010



Fuente: Protección Civil y Emergencias

La estimación del Índice de Riesgo Meteorológico de incendios forestales indica unos valores muy moderados del mismo en la mayor parte del territorio, presentando valores más elevados y algunos puntos de valores muy altos en las provincias gallegas, Asturias, Cantabria; y el norte de Castilla y León. También se estima un Índice de Riesgo Meteorológico de incendios forestales elevado en las islas de La Palma, Gran Canarias y Lanzarote.

Alerta por lluvias y tormentas

Continúa la inestabilidad con posibilidad de intensas lluvias y tormentas en la mitad sur peninsular, especialmente en Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, así como en Ceuta y Melilla.

Protección Civil y Emergencias destaca el riesgo que representan las lluvias de gran intensidad y la especial peligrosidad en las proximidades de los cauces de los ríos, ramblas y barrancos aunque, con carácter habitual, se encuentren secos. Fundamentalmente, para determinados tipos de actividad al aire libre, como las acampadas, y también en la conducción de vehículos.

Recuerde que adoptar las oportunas medidas de autoprotección favorece su seguridad y la de los demás. Manténgase informado y siga las recomendaciones.

Para prevenir incendios forestales

- Evite encender fuegos u hogueras en el monte y terrenos próximos.
- Preste especial atención a la quema controlada de rastrojos en el campo y a los cigarrillos encendidos, basuras y, especialmente, las botellas de vidrio que hacen efecto lupa con el sol.
- En caso de incendio, no penetre en el monte o bosques o hágalo sólo si es estrictamente necesario y conoce bien el terreno, las vías de comunicación y caminos. Vaya siempre por zonas de gran visibilidad.
- Acampe en zonas autorizadas, puesto que éstas cuentan con medidas de protección frente a un posible incendio y es más fácil la evacuación.
- Si descubre el fuego en su inicio, avise a los servicios de emergencia, al 112, e intente apagarlo pisoteando o sacudiendo con ramas verdes la base de las primeras llamas. Si en un tiempo breve no puede apagarlo, aléjese de la zona.

Ante lluvias intensas y persistentes

- Si va conduciendo, disminuya la velocidad, extreme las precauciones y no se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- Si tiene que viajar, procure circular preferentemente por carreteras principales y autopistas.
- Si comienza a llover de manera torrencial, piense que existe riesgo de inundación. No atravesese con su vehículo ni a pie los tramos inundados, porque desconoce lo que puede haber debajo del agua y localice los puntos más altos de la zona. No intente salvar su automóvil en medio de una inundación.
- Si se encuentra en el campo, hay que alejarse de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, evitando atravesar vados inundados. Igualmente, debe dirigirse a los puntos más altos de la zona.

- No obstante, el difícil pronóstico de los fenómenos tormentosos aconseja mantenerse informado en todo momento de la posible evolución de los cambios meteorológicos.

El objetivo de la actuación estatal en la lucha contra los incendios forestales es complementar la acción que corresponde a las Comunidades Autónomas en virtud de sus competencias, aportando medios y recursos de titularidad estatal y facilitando la incorporación de medios de otras Administraciones, así como la de la ayuda internacional, cuando resulte necesario y se solicite por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas afectadas.

En este sentido, el Gobierno de España pone a disposición de las Comunidades Autónomas los medios aéreos y aerotransportados del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Unidad Militar de Emergencias del Ministerio de Defensa y los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía).

La labor de coordinación de recepción de petición de efectivos de la UME y distribución de los mismos la realiza el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.